

## Acta de Eliminación de Documentos N°16-2022

El día 11 de octubre del año en curso al ser las 08:00 horas en la Unidad de Archivo Central Institucional y de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en su Sesión Ordinaria N°05-2019, celebrada el 05 de diciembre del 2019, en su acuerdo 3, donde se acordó por unanimidad:

*Los miembros del Comité acuerdan aprobar la valoración parcial de documentos de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo sin observaciones, remitirla para su firma y proceder con el envío del trámite a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos.*  
**Acuerdo en firme por unanimidad.**

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria N°05-2020, celebrada el 06 de marzo del 2020 en su acuerdo 8, donde se acordó por unanimidad:

*“Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CISED-11-2019 de 11 de diciembre del 2019, por medio del cual se presentó la valoración documental de los siguientes subfondos: Asesoría Control Interno; Unidades Regionales (Brunca, Cartago, Chorotega, Central Oriental, Central Occidental, Heredia, Huetar Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central); Proceso Financiero Contable (Cartago, Chorotega, Central Oriental, Central Occidental, Heredia, Pacífico Central); Proceso de Adquisiciones (Brunca, Cartago, Chorotega, Central Oriental, Central Occidental, Heredia, Huetar Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central); Proceso Intermediación de Empleo; Gestión Rectora del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional; **Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo**; Unidad Archivo Central Institucional; Unidad de Recursos Financieros; y Proceso de Tesorería; y que esta comisión no declaró con valor científico cultural **pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley n°7202 y su reglamento ejecutivo**”.*

Se procedió con la eliminación de los siguientes documentos detallados en la valoración parcial de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo:

Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
1	Boleta de entrega de bienes	2009-2014	0,001
2	Carta constitutiva de proyecto	2009-2014	0,005 <sup>1</sup>
3	Certificación	2011-2013	0,005

Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
4	Circulares	2009-2013	0,10 <sup>2</sup>
5	Comunicado de acuerdos	2009-2014	0,062 <sup>3</sup>
6	Contratos de servicios y convenios	2009-2014	0,041
7	Control de entrega de documentos	2009-2014	0,06 <sup>4</sup>
8	Correspondencia <sup>5</sup>	2009-2014	1,53
9	Cuestionarios evaluativos	2009-2014	0,03 <sup>6</sup>
10	Detención de oportunidades de mejora	2011-2014	0,033
11	Expediente de auditoría de calidad y ambiente internas y externas	2009-2014	0,071
12	Expediente de auditoria internas y externas <sup>7</sup>	2009-2013	0,54
13	Expediente de contratación administrativa	2009-2014	0,53 <sup>8</sup>
14	Expediente de control de bienes e inventarios	2009-2014	0,42 <sup>9</sup>
15	Expediente de control interno y valoración de riesgos	2009-2014	0,17
16	Expedientes de informes mensuales	2009-2014	0,73 <sup>10</sup>
17	Expedientes de liquidación de gastos de viajes y transporte dentro del país//liquidación de gastos de viaje y transporte en el exterior	2009-2014	0,022 <sup>11</sup>
18	Expediente de sesión de comités y comisiones	2009-2013	0,21
19	Expediente de normativa interna	2009-2014	0,24 <sup>5</sup>
20	Expediente de normativa externa	2009-2014	0,38 <sup>12</sup>
21	Expediente de Plan Estratégico Institucional	2009-2014	0,03 <sup>13</sup>
22	Expediente de personal	2009-2014	0,073 <sup>14</sup>
23	Expediente Plan Operativo Anual // Presupuesto	2009-2014	0,508
24	Expediente de reunión	2009-2014	0,30 <sup>15</sup>
25	Fichas de proceso	2009-2014	0,006
26	Informes facilitativos <sup>16</sup>	2009-2014	0,54
27	Registro de firmas	2009-2014	0,009
28	Solicitud de auditorios	2009-2013	0,003
29	Solicitud de estudio técnico	2011-2014	0,01
30	Solicitud de inscripción de conductores institucionales	2009-2013	0,001

Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
31	Solicitud de mantenimiento	2009-2010	0,006
32	Solicitud de modificación presupuestaria <sup>17</sup>	2006-2014	0,21
33	Solicitud de servicio técnico de sistema de información	2009-2013	0,01
34	Solicitud de trámite para servicios de telecomunicaciones <sup>18</sup>	2009-2013	0,015
35	Solicitud para pago kilometraje	2011-2012	0,002
<b>TOTAL</b>			<b>6,90 m/l</b>

### Aclaraciones

En atención al oficio **GNSA-341-2022** del 22 de setiembre del 2022, se detallan las justificaciones ante diferencias identificadas con respecto a la información indicada en la valoración parcial, la verificación realizada por la dependencia para la eliminación y la verificación realizada por la persona responsable de la eliminación:

<sup>1</sup> En el trámite de valoración se solicitó eliminar 0,024 m/l, sin embargo, al realizar la verificación de las cantidades, por parte de la persona archivista encargada de la eliminación, se comprobó que la cantidad a eliminar es de 0,005 m/l , de los cuales 0,003 m/l corresponde a documentos del año 2009.

<sup>2</sup> En el trámite de valoración se solicitó eliminar 0,0117 m/l, sin embargo, al realizar la verificación de las cantidades, por parte de la persona archivista encargada de la eliminación, se comprobó que la cantidad a eliminar es de 0,09 m/l, adicionalmente se suma 0,01 m/l del 2009 al 2013 encontrada en la correspondencia.

La cantidad real a eliminar corresponde a 0,10 m/l.

<sup>3</sup> En el trámite de valoración se solicitó eliminar 0,085 m/l, sin embargo, al realizar la verificación de las cantidades, por parte de la persona archivista encargada de la eliminación, se comprobó que la cantidad a eliminar es de 0,062 m/l.

<sup>4</sup> En el trámite de valoración se solicitó eliminar 0,073 m/l, sin embargo, al realizar la verificación de las cantidades, por parte de la persona archivista encargada de la eliminación, se comprobó que la cantidad a eliminar es de 0,04 m/l, adicionalmente se suma 0,02 m/l del año 2014 encontrada en la correspondencia.

La cantidad real a eliminar corresponde a 0,06 m/l.

<sup>5</sup> Esta serie documental aumentó de 0,94 m/l a 1,11 m/l debido a que al preparar los documentos para la eliminación se encontraron documentos en la *línea 12 Expediente de auditoría* que pertenecían a la correspondencia.

Sin embargo, al realizar la verificación por parte de la archivista se constató que la cantidad a eliminar corresponde a 0,92 m/l, sin embargo, se encontraron otros tipos documentales, los cuales se trasladaron a la serie documental respectiva para la eliminación:

<b>Serie o tipo documental</b>	<b>Cantidad (m/l)</b>	<b>Fechas extremas</b>
Línea 4 Circulares	0,01 m/l	2009-2013
Línea 7 Control de entrega de documentos	0,02 m/l	2014
Línea 19 Expediente de normativa interna	0,02 m/l	2009-2012

Adicionalmente se le suma 0,65 m/l encontrada en los informes facilitativos correspondiente a los años 2009 al 2014, y 0,006 m/l encontrada en solicitud de modificación presupuestaria del año 2012.

La cantidad a eliminar es de 1,53 m/l.

<sup>6</sup> En el trámite de valoración se solicitó eliminar 0,043 m/l, sin embargo, al realizar la verificación de las cantidades, por parte de la persona archivista encargada de la eliminación, se comprobó que la cantidad a eliminar es de 0,03 m/l.

<sup>7</sup> Cantidad disminuyó de 0,81 a 0,44 debido a que se excluyeron documentos para una muestra solicitada por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos de la Dirección General del Archivo Nacional, además que durante la preparación de los documentos para la eliminación se excluyeron documentos pertenecientes a la correspondencia.

Al realizar la verificación por parte de la archivista la cantidad corresponde a 0,56 m/l, sin embargo, se excluyen 0,02 m/l correspondientes al año 2014, los cuales se devuelven a la persona responsable de la eliminación ya que no estaba incluido en la valoración.

La cantidad real a eliminar corresponde a 0,54 m/l.

<sup>8</sup> En el trámite de valoración se solicitó eliminar 0,165 m/l, sin embargo, al realizar la verificación de las cantidades, por parte de la persona archivista encargada de la eliminación, se comprobó que la cantidad a eliminar es de 0,32 m/l, aunado a lo anterior se debe sumar 0,12 m/l encontrado en los expedientes de liquidación de gastos de viajes

y transporte dentro del país de fechas extremas 2010 al 2013; 0,07 m/l se encontró en informes facilitativos de fechas extremas 2010 al 2014 y 0,025 m/l se encontró en expedientes de control de bienes e inventarios de fechas extremas de 2009 al 2011.

La cantidad a eliminar es de 0,53 m/l

<sup>9</sup> En el trámite de valoración se solicitó eliminar 0,54 m/l, sin embargo, al realizar la verificación de las cantidades, se comprobó que la cantidad a eliminar es de 0,44 m/l, pero se extraen 0,025 m/l correspondientes a expedientes de control administrativo del año 2009 al 2011 que se suman a la línea correspondiente para su eliminación.

La cantidad a eliminar es de 0,42 m/l.

<sup>10</sup> En el trámite de valoración se solicitó eliminar 0,598 m/l, sin embargo, al realizar la verificación de las cantidades, por parte de la persona archivista encargada de la eliminación, se comprobó que la cantidad a eliminar es de 0,73 m/l.

<sup>11</sup> En el trámite de valoración se solicitó eliminar 0,022 m/l, sin embargo, al realizar la verificación de las cantidades, por parte de la persona archivista encargada de la eliminación, se comprobó que la cantidad a eliminar es de 0,18 m/l, pero se extrae 0,12 m/l correspondiente a expedientes de contratación administrativa de los años 2010 y 2013 los cuales se trasladan a la línea 13 para su eliminación, adicionalmente se extraen 0,008 m/l de documentos pertenecientes a Expediente de pago, los cuales se devuelve a la persona responsable de la eliminación ya que no se valoraron en el trámite aplicado.

La cantidad a eliminar es de 0,022 m/l.

<sup>12</sup> En el trámite de valoración se solicitó eliminar 0,4 m/l, sin embargo, al realizar la verificación de las cantidades, por parte de la persona archivista encargada de la eliminación, se comprobó que la cantidad a eliminar es de 0,38 m/l.

<sup>13</sup> En el trámite de valoración se solicitó eliminar 0,042 m/l, sin embargo, al realizar la verificación de las cantidades, por parte de la persona archivista encargada de la eliminación, se comprobó que la cantidad a eliminar es de 0,03 m/l.

<sup>14</sup> En el trámite de valoración se solicitó eliminar 0,144 m/l, sin embargo, al realizar la verificación de las cantidades, por parte de la persona archivista encargada de la eliminación, se comprobó que la cantidad a eliminar es de 0,073 m/l.

<sup>15</sup> En el trámite de valoración se solicitó eliminar 0,314 m/l, sin embargo, al realizar la verificación de las cantidades, por parte de la persona archivista encargada de la eliminación, se comprobó que la cantidad a eliminar es de 0,30 m/l.

<sup>16</sup> El aumento de 1,26 m/l a 1,29 m/l se debe a documentos del año 2009 encontrados posterior a la valoración. Al realizar la verificación por parte de la archivista se constató que la cantidad real a eliminar corresponde a 1,26 m/l, pero se extrae 0,65 m/l de correspondencia de los años 2009-2014 y 0.07 m/l correspondiente a expedientes de contratación administrativa del 2010 al 2014.

La cantidad a eliminar es de 0,54 m/l.

<sup>17</sup> El aumento a 0,185 se debe a documentos correspondiente al año 2006 encontrados posterior a la valoración. Al realizar la verificación por parte de la archivista se constató que la cantidad real a eliminar corresponde a 0,185 m/l. Se le suma 0,02m/l del año 2006.

La cantidad a eliminar es de 0,21 m/l

<sup>18</sup> En el trámite de valoración se solicitó eliminar 0,002 m/l, sin embargo, al realizar la verificación de las cantidades, por parte de la persona archivista encargada de la eliminación, se comprobó que la cantidad a eliminar es de 0,015 m/l.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, los documentos anteriormente citados se transformaron en material no legible, finalizando la sesión de trabajo al ser las 15:00 horas.

Original Firmado Digitalmente

---

Johanna Castro Briceño  
**Responsable de la eliminación**  
**Gestión de Normalización y Servicios**  
**de Apoyo**

Original Firmado Digitalmente

---

Diego Camacho Acosta  
**Testigo**  
**Gestión de Normalización y Servicios**  
**de Apoyo**

Original Firmado Digitalmente

---

Norbert García Céspedes  
**Gestor**  
**Gestión de Normalización y Servicios**  
**de Apoyo**

Original Firmado Digitalmente

---

Yuliani Zúñiga Peña  
**Archivista responsable de eliminación**  
**Unidad Archivo Central Institucional**

Acta de eliminación 16-2022  
Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo

Original Firmado Digitalmente

---

Nancy Granados Peraza  
**Jefatura**  
**Unidad Archivo Central Institucional**

O: Unidad Archivo Central Institucional

C: Oficina que realiza eliminación

El original firmado digitalmente lo conserva la Unidad de Archivo Central Institucional